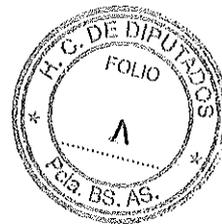




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y manifiesta su rechazo ante el cierre de distintas delegaciones de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), entre ellas, la Receptoría ubicada en la localidad de Rojas, dispuesto mediante Disposición 36/2025, generando el desamparo total de los trabajadores y trabajadoras afectados, así como de los contribuyentes de la región.

Se solicita al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, Dr. Juan Alberto Pazo, revea la medida que dispone el cierre de las receptorías de la Provincia de Buenos Aires.


Ing. CLAUDIO A. ROBST
Diputado Provincial
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

720

/25-26



FUNDAMENTOS

La Delegación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), de la localidad de Rojas tiene su origen en el año 1938, cuando formaba parte de la entonces denominada "Dirección General de Impuesto a los Réditos". A lo largo del tiempo, la misma ha continuado en sus funciones, las cuales se han ido modificando, sofisticando y ampliando.

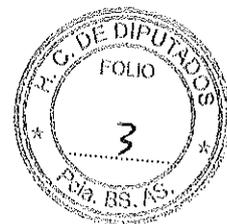
Ante la fundación de la Dirección Regional Junín, la dependencia local cerró sus puertas en el año 1968, pero años más tarde volvió a inaugurarse, en 1975, como "Receptoría Rojas".

Desde entonces e ininterrumpidamente, se encuentra funcionando la "Receptoría", que actualmente se asienta en la calle María Unzué de Alvear 435, entre Avenida 25 de Mayo y Eva Perón, de la localidad de Rojas; contando al día de hoy con cuatro empleados (una jefatura, dos empleados de atención al público y un empleado encargado de la sección jurídica). En la Receptoría se desarrollan diversos trámites que requieren la presencialidad del contribuyente, como son: alta y blanqueo de clave fiscal, toma de datos biométricos, consultas presenciales y telefónicas, así como también se realizan trámites que requieren de turnos web: alta y baja de monotributo, facturación, devolución de percepciones, presentación de declaraciones juradas sobre deducciones de impuesto a las ganancias, entre otras, siendo un soporte fundamental para los contribuyentes y profesionales contables y legales de la localidad.

Cabe resaltar los distintos atributos que otorga la cercanía de los empleados de la Delegación con los ciudadanos/contribuyentes, que requieren de los servicios y/o asistencia, haciendo que la atención recibida sea muy difícil, por no decir imposible, de sustitución; incluso hoy en día, con el avance de la tecnología, la cual es una herramienta muy valiosa, de la que se valen tanto empleados como ciudadanos, pero que de ninguna manera reemplaza la atención personalizada y presencial que se puede brindar en una delegación local.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El día 5 de marzo de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Disposición 36/2025 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), mediante la cual se modifican las unidades organizativas dependientes de la Dirección General Impositiva correspondientes a las áreas centrales y las áreas operativas de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior y a las áreas operativas de las Subdirecciones Generales de Operaciones Impositivas del Interior y Metropolitana.

El cierre de la Receptoría ubicada en la localidad de Rojas, se encuentra dentro de la mencionada Disposición del Poder Ejecutivo Nacional. De efectivizarse la misma, dejaría en un total desamparo a los contribuyentes, quienes deberán realizar al menos 54 kilómetros para trasladarse hacia la delegación más cercana, ubicada en la localidad de Junín, con todos los gastos que ello implica, sumado al tiempo que cada contribuyente debería destinar, debiendo asimismo transitar por rutas, que en muchas ocasiones se encuentran en estados deplorables, poniendo en riesgo su vida diariamente.

Por todo ello, se puede deducir que de efectivizarse el cierre de la delegación de la localidad Rojas, se afectará inmediatamente el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como también aumentará ostensiblemente el costo que cada contribuyente deberá destinar a fin de obtener una atención personalizada.

En otro orden, y no por ello menos importante, es dable resaltar el desamparo sufrido por los trabajadores y las trabajadoras de la delegación local, quienes resultan afectados de manera directa por la mencionada Disposición, encontrándose en juego ni más ni menos que su fuente de trabajo. Esta reorganización ha generado incertidumbre y malestar en ellos, quienes se encuentran en una situación angustiante y en un constante estado de alerta, esperando deficiones acerca de su situación y futuro laboral.

Cabe mencionar, resulta difícil visualizar que esta medida contribuya a mejorar el funcionamiento del Estado y lograr una labor pública transparente, ágil, eficiente, eficaz y de calidad de manera federal para todo el país, en su lucha contra la evasión fiscal y el lavado de activos, por el contrario, esta medida significará pérdida de presencia de



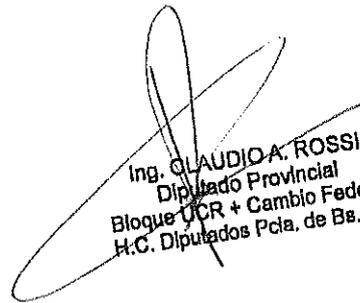
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



territorialidad de trabajadores ampliamente calificados y con ello, menor control de la evasión fiscal.

En virtud de todo lo señalado, es que se manifiesta la absoluta preocupación por parte de este Honorable cuerpo, ante la decisión adoptada, solicitando al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), Dr. Juan Alberto Pazo, que revea la medida que dispone el cierre de las receptorías de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados- acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.


Ing. CLAUDIA ROSSI
Diputado Provincial
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.